



RESOLUCION R-Nº 1883-2019

Universidad Nacional de Salta  
Rectorado

SALTA, 10 DIC 2019

Expte. Nº 14.477/19

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por el Sr. Ángel Humberto GUZMÁN GONZÁLEZ, personal de apoyo universitario de la FACULTAD DE INGENIERÍA de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita ayuda económica por su participación del "Segundo Seminario la Realidad del Libro Electrónico en las Bibliotecas de Argentina", desarrollado los días 11 y 12 de setiembre de 2019 en la Facultad de Derecho – Centro Universitario UNCUYO.

QUE la COMISIÓN DE CAPACITACIÓN PAU emite Despacho Nº 52/19 de fecha 11 de noviembre de 2019, mediante el cual aconseja otorgar al Sr. GUZMÁN GONZÁLEZ la suma de PESOS SEIS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE (\$ 6.349,00), en concepto de ayuda económica para gastos de pasajes, por haber participado del citado Seminario.

Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICERRECTORA A/C DEL RECTORADO  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar al Sr. Ángel GUZMÁN GONZALEZ, personal de apoyo universitario de la FACULTAD DE INGENIERÍA de esta Universidad, la suma de PESOS SEIS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE (\$ 6.349,00), en concepto de ayuda económica por su participación del "Segundo Seminario la Realidad del Libro Electrónico en las Bibliotecas de Argentina", desarrollado los días 11 y 12 de setiembre de 2019 en la Facultad de Derecho – Centro Universitario UNCUYO.

ARTÍCULO 2º.- Dejar establecido que el Sr. GUZMÁN GONZALEZ, presentó comprobantes de pago realizados y las certificaciones correspondientes, las cuales se encuentran en las actuaciones de referencia.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de esta resolución en las respectivas partidas del Fondo de Capacitación del Personal de Apoyo Universitario del presupuesto de esta Universidad para el corriente ejercicio.

ARTÍCULO 4º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese al interesado. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



Prof. Oscar Darío Barrios  
Secretario General  
Universidad Nacional de Salta

Dr. DIEGO SIBELLO  
Secretario Administrativo  
Universidad Nacional de Salta

Dra. GRACIELA del VALLE MORALES  
VICERRECTORA  
Universidad Nacional de Salta